Un grupo G, que supondremos numerable, actúa sobre una variedad M si hay una función

$$\begin{array}{ccc} G \times M & \to & M \\ (g,p) & \mapsto & g \cdot p \end{array}$$

tal que

- 1. (Asociatividad)  $(g_1 \cdot g_2) \cdot p = g_1 \cdot (g_2 \cdot p)$ ,
- 2. (Neutro)  $1 \cdot p = p$ .
- 3. (Diferenciabilidad) Para cada  $g \in G$  la función biyectiva  $L_g: M \to M$ , definida por  $L_g(p) := g \cdot p$  y con inversa  $L_{g^{-1}}$ , es un difeomorfismo.

Dado un punto  $p \in M$ , su **órbita**  $\mathcal{O}(p)$  es el conjunto de todos los puntos de M que se obtienen como productos  $g \cdot p$ , con  $g \in G$  y p un punto fijado. Decimos que la acción es **libre** si para todo punto de p la función

$$\begin{array}{ccc} G & \to & \mathcal{O}(p) \\ (g & \mapsto & g \cdot p \end{array}$$

es inyectiva.

Decimos que la acción del grupo G en la variedad M es **propiamente** discontinua si:

- 1. Para cada punto  $p \in M$  existe un entorno U de p tal que el conjunto de elementos  $g \in G$  tales que  $U \cap g(U) \neq \emptyset$  es finito.
- 2. Si  $p,q\in M$  no están en la misma órbita de G existen entornos U,V, de p y q, tales que para todo  $g\in G$  se verifica  $U\cap g(V)=\emptyset.$

## Teorema

Supongamos dada una acción libre y propiamente discontinua de un grupo numerable G en una variedad M. Definimos  $N := \{\mathcal{O}(p) \mid p \in M\}$ , el espacio de órbitas de la acción, de forma que hay una función natural

$$\begin{array}{ccc}
M & \xrightarrow{\pi} & N \\
p & \mapsto & \mathcal{O}(p).
\end{array}$$

Entonces,  $\pi:M\to N$  es un revestimiento y se puede dotar a N de una estructura de variedad diferenciable que hace de  $\pi$  una función diferenciable.

## DEMOSTRACIÓN

1. Comenzamos dotando a N de una topología que haga que  $\pi$  sea continua, es decir, N tiene la topología con más abiertos tal que la anteimagen por  $\pi$  de cada uno de ellos es abierto en M. La segunda condición en la definición de acción propiamente discontinua implica directamente que N es Hausdorff.

- 2. Como la acción es libre y propiamente discontinua, en particular, debido a la primera condición en la definición de acción propiamente discontinua, cada punto  $p \in M$  tiene un entorno  $U_p$  tal que  $U_p \cap g(U_p) \neq \emptyset$  implica g = 1.
- 3. Cada uno de los abiertos  $U_p$  se proyecta biyectivamente, mediante  $\pi$ , sobre su imagen  $V_p:=\pi(U_p)\subset N.$  Además,

$$\pi^{-1}(V_p) = \bigcup_{g \in G} g(U_p),$$

que es una unión disjunta de abiertos de M, y, por tanto, un abierto. En consecuencia, por definición de la topología de N,  $V_p$  es un abierto de N y  $\pi$  es un revestimiento de variedades topológicas, con las cartas coordenadas en los abiertos  $V_p$  definidas mediante cartas en los abiertos  $U_p$ , que son homeomorfos con ellos.

Queda un pequeño detalle ya que falta ver que N admite una base de abiertos numerable, pero eso es consecuencia de que la imagen por  $\pi$  de un abierto es abierto y de que M la admite.

4. Finalmente, debemos comprobar que los cambios de carta en N son difeomorfismos. Supongamos que  $V_1, V_2 \subset N$  son dos abiertos coordenados en N con intersección no vacía. Se han construido a partir de abiertos coordenados  $U_1, U_2 \subset M$  que pueden tener intersección vacía, pero con seguridad existe  $g \in G$  tal que  $U_1 \cap g(U_2) \neq \emptyset$ , ya que en caso contrario es imposible que sea  $V_1 \cap V_2 \neq \emptyset$ .

Entonces, el cambio de carta se puede ver como una composición de tres difeomorfismos: los dos correspondientes a las cartas  $U_1$  y  $U_2$  y la multiplicación por g en M.